

ANEXOS AL ACTA DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE 13 DE JUNIO DE 2016**ANEXO 1**

Reunida la Comisión de Seguimiento del Aula Universitaria de Fútbol de la Universidad de Cádiz, en sesión ordinaria el día 13 de junio de 2016, considerando que

Según lo establecido en el artículo 6.2.d) del Reglamento UCA/CG03/2016, de 4 de mayo, del Régimen de las Cátedras Externas de la Universidad de Cádiz y otras formas de colaboración con empresas e instituciones, establece que corresponde a la Comisión de Seguimiento del Convenio *“La propuesta al Rector de la Universidad de Cádiz del nombramiento de la Dirección del Aula Universitaria”*, y que *“la propuesta deberá venir precedida de la celebración de una convocatoria pública, en la que se garantice el respeto de los principios de igualdad, transparencia, mérito, capacidad y responsabilidad que presiden la actuación de las administraciones públicas y de la actividad académica de la Universidad de Cádiz”*,

Se aprueba convocar el puesto de Dirección del Aula Universitaria que, según el mencionado Reglamento, tendrá las siguientes características.

- La Dirección recaerá en un profesor doctor o en un investigador de la Universidad de Cádiz, que preferentemente ejerza su actividad a tiempo completo (Art. 7.3).
- El ejercicio de la Dirección no supone cargo académico para su titular (Art. 7.4).
- El ejercicio de la Dirección del Aula Universitaria no lleva aparejada remuneración alguna (Art. 9.4).

Para desarrollar las funciones recogidas en el mismo Reglamento UCA/CG03/2016, de 4 de mayo, del Régimen de las Cátedras Externas de la Universidad de Cádiz y otras formas de colaboración con empresas e instituciones

Y para la que esta Comisión de Seguimiento establece el siguiente perfil preferente en las candidaturas:

- Profesor/a Doctor/a de la Universidad de Cádiz a Tiempo Completo.
- Con el título de Entrenador Nacional, Nivel III, con licencia UEFA PRO.
- Con experiencia como primer entrenador en algún equipo de fútbol.

Las candidaturas podrán presentarse en el Aula Universitaria de Fútbol, ubicada en la Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Cádiz, en la calle Enrique Villegas Vélez, código postal 11002 de Cádiz.

Se establece un plazo de quince días naturales a partir del siguiente de la publicación de esta convocatoria en el BOUCA.

ANEXO 2**CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS UCA****Presentación:**

Considerando que el Aula de Fútbol de la Universidad de Cádiz tiene entre sus fines la formación, la promoción y la difusión del fútbol; y teniendo en cuenta que debe imperar el espíritu de Aula en el sentido más amplio no solo en formación de fútbol, sino de jugadores de cantera, de valores y también académico, se presenta esta convocatoria.

Podrán optar todos los clubes y jugadores inscritos en alguna de las competiciones regulares de la Federación Andaluza de Fútbol en la temporada 2015-2016 en la provincia de Cádiz. Todos los premios consisten en un diploma acreditativo. La entrega de los premios se hará en un acto institucional durante el mes de julio de 2016.

Bases de la Convocatoria.**a) Destinatarios.**

Podrán optar todos los clubes inscritos en alguna de las competiciones regulares de la Federación Andaluza de Fútbol en la temporada 2015-2016 en la provincia de Cádiz. Se establecen las siguientes modalidades:

- Premio UCA Modalidad Jugador: en esta modalidad se premia al Jugador. A este premio podrán optar los jugadores de algunas de las categorías Infantil o Cadete.
- Premio UCA Modalidad Equipo: en esta modalidad se premia al Equipo, que deberá estar participando, con carácter obligatorio, en algunas de las categorías Infantil o Cadete.

b) Premios.

A los equipos, jugadores y clubes premiados, se les premiará con:

- Premio UCA Modalidad Jugador: el premio consistirá en un Diploma Acreditativo que premie los éxitos académicos del jugador.
- Premio UCA Modalidad Equipo: el premio consistirá en un Diploma Acreditativo que distinga la labor del equipo.

c) Bases.**Premio UCA Modalidad Jugador.**

Se entregará un Premio UCA Modalidad Jugador por cada grupo de cada categoría Cadete de la provincia de Cádiz (que incluye a todos los grupos de primera, segunda, tercera y cuarta

división cadete) e Infantil de la provincia de Cádiz (que incluye a todos los grupos de primera, segunda, tercera y cuarta división infantil).

Los jugadores que quieran optar a este premio tendrán que haber aprobado todas las asignaturas del curso en la convocatoria de junio, y presentarán la solicitud a su club junto con una copia de las notas que ha obtenido en el curso académico 2015-2016. El club trasladará la solicitud al Aula Universitaria de Fútbol antes del día 1 de julio de 2016 a las 14 horas.

La Comisión de Seguimiento del Aula Universitaria de Fútbol seleccionará a los jugadores que hayan obtenido mejor rendimiento académico y que no haya sido objeto de sanción disciplinaria grave por parte de la Federación Gaditana de Fútbol, que determinará la gravedad de la sanción, hasta un máximo de un jugador por cada uno de los grupos de las categorías Cadete e Infantil de la provincia de Cádiz antes mencionadas. En caso de empate se aplicará el baremo de la deportividad, de persistir el empate podrán entregarse premios ex – aequo. Si ningún jugador cumple los requisitos establecidos, o si no hubiera candidatos, podrán declararse premios desiertos.

La relación de jugadores premiados se hará pública antes del día 20 de julio de 2016, y se expondrá en la página web del Aula Universitaria de Fútbol.

Las categorías y grupos que se premiarán serán:

Cadete:

- Primera Andaluza: Un jugador del único grupo.
- Segunda Andaluza: Un jugador del único grupo.
- Segunda Andaluza Femenino: Una jugadora del único grupo.
- Tercera Andaluza: Un jugador de cada uno de los seis grupos.
- Cuarta Andaluza: Un jugador de cada uno de los dos grupos.

Infantil:

- Primera Andaluza: Un jugador del único grupo.
- Segunda Andaluza: Un jugador del único grupo.
- Tercera Andaluza: Un jugador de cada uno de los diez grupos.
- Cuarta Andaluza: Un jugador de cada uno de los dos grupos.

Premio UCA Modalidad Equipo.

Se entregará un Premio UCA Modalidad Equipo por cada grupo de cada categoría Cadete de la provincia de Cádiz (que incluye a todos los grupos de primera, segunda, tercera y cuarta división cadete) e Infantil de la provincia de Cádiz (que incluye a todos los grupos de primera, segunda, tercera y cuarta división infantil).

Al menos la mitad de los jugadores de los equipos que quieran optar a este premio deberán haber aprobado todas las asignaturas en la convocatoria de junio. Los equipos que cumplan este requisito podrán presentar la solicitud junto con una copia de las notas que hayan obtenido en el curso académico 2015-2016 cada uno de los jugadores con licencia federativa en ese equipo. El club trasladará la solicitud al Aula Universitaria de Fútbol antes del día 1 de julio de 2016 a las 14 horas.

La Comisión de Seguimiento del Aula Universitaria de Fútbol seleccionará a los equipos cuyos jugadores hayan obtenido mejor rendimiento académico, hasta un máximo de un equipo por cada uno de los grupos de las categorías Cadete e Infantil de la provincia de Cádiz antes mencionadas. En caso de empate se aplicará el baremo de la deportividad, de persistir el empate podrán entregarse premios ex – aequo. En caso de que ningún equipo cumpla los requisitos establecidos o no hubiera candidatos, podrán declararse premios desiertos.

La relación de jugadores premiados se hará pública antes del día 20 de julio de 2016, y se expondrá en la página web del Aula Universitaria de Fútbol.

Las categorías y grupos que se premiarán serán:

Cadete:

- Primera Andaluza: Un equipo del único grupo.
- Segunda Andaluza: Un equipo del único grupo.
- Segunda Andaluza Femenino: Un equipo del único grupo.
- Tercera Andaluza: Un equipo de cada uno de los seis grupos.
- Cuarta Andaluza: Un equipo de cada uno de los dos grupos.

Infantil:

- Primera Andaluza: Un equipo del único grupo.
- Segunda Andaluza: Un equipo del único grupo.
- Tercera Andaluza: Un equipo de cada uno de los diez grupos.
- Cuarta Andaluza: Un equipo de cada uno de los dos grupos.

Disposición Adicional.

En aplicación de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, toda referencia a personas o colectivos incluida en estas bases, se entenderá aplicada al género gramatical neutro, incluyendo por tanto la posibilidad de referirse tanto a jugadoras como a jugadores.

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PREMIO UCA MODALIDAD EQUIPO CURSO 2015-2016**Datos del Equipo:**

- Nombre del Equipo:
- Categoría en la que juega (marcar la correspondiente):

CADETE INFANTIL 1ª Andaluza 2ª Andaluza Femenino 2ª Andaluza 3ª Andaluza Grupo 1 Grupo 4 Grupo 1 Grupo 6 Grupo 2 Grupo 5 Grupo 2 Grupo 7 Grupo 3 Grupo 6 Grupo 3 Grupo 8 Grupo 4 Grupo 9 Grupo 5 Grupo 10 4ª Andaluza Grupo 1 Grupo 2 Grupo 1 Grupo 2 **Datos de los Jugadores:**

- Número de jugadores con ficha:
- Número de jugadores que han superado el curso en la convocatoria de junio:
- Adjuntar copia de las notas de los jugadores que han superado el curso en la convocatoria de junio.

ENVIAR POR CORREO O POR E-MAIL ANTES DEL DÍA 1 DE JULIO DE 2016 A LAS 14 HORAS.